INFORME DE EVALUACIÓN N° 33 /2014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 28/2014
"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL". ID N° 278.581

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 28/14 para los "Servicios de Información Confidencial", identificado en el SICP con el N° **278.581**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 278.581

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, con fondos asignados a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 06/06/2014

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- **RIEDER Y CIA. SACI** (RUC 80002612)
- **STREAM SA** (RUC 80020343)
- **PRONET SA** (RUC 80019137)
- **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** (RUC 80045898)
- **CRITERION S.A.** (RUC 80055474)
- **INFORMCONF S.A.** (RUC 80019467)

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido las siguientes adendas y aclaraciones:

- **Adenda N° 1:** Datos de la contratación (DDLC)
- **Adenda N° 2:** Ampliación de fecha de apertura de ofertas conforme a la Resolución DNCP N° 805/09

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 41 se informa que en fecha 23 de junio del año dos mil catorce, en la Sala de Capacitación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se ha procedido según lo indicado por cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) y ampliada según Adenda N° 2, presentando su oferta la siguiente Empresa:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (Guaraníes)
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	718.960.-

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

Lic. María Benítez Montiel
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA

INFORME DE EVALUACIÓN N° 33 /2014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 28/2014
"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL". ID N° 278.581

Documentos	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Formulario de oferta	**Presenta**
Documento que acredita la capacidad del firmante	**Activo en el SIPE**
Declaración Jurada del Artículo 40 y 20	**Activo en el SIPE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de la oferta	**Presenta**
Constancia del SIPE	**1303301**
Hojas foliadas	**49 fs.**

5. **Verificación de la documentación presentada.**

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC) inciso 20, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
	ANEXO E – Documentos de la Oferta:	
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)	**Formulario de Oferta *** **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]**	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la	Cumple

Lic. Maria Benitez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN ...
DIRECTORA ...

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 33 /2014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 28/2014
"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL". ID Nº 278.581

	presentación de la oferta.	
	Otros Documentos	
a)	Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios a lo ofertado en el presente llamado, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, o facturaciones para acreditar el volumen de venta en un monto no menor al 30 %, de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
b)	Copia de la Constancia de Apertura de Negocios en la SET, en la cual se verifique su inscripción en el ramo del servicio ofertado.	Cumple
c)	Copia de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).	Cumple
d)	Detalle de la metodología de trabajo y el procedimiento a ser utilizado para la implementación de cada tipo de servicio.	Cumple

La firma oferente, cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicado por el artículo 60 ° de la Ley 2051/03.

6. **Verificación y evaluación Técnica del Oferente.**

Una vez constatada la presentación de los documentos de carácter sustancial, debidamente completados y firmados por los oferentes participantes, se procede a la verificación y evaluación de las ofertas presentadas por los Oferentes.

Conforme al memorándum D.E.T. N° 96 de fecha 15 de julio de 2014, la Dirección de Planificación Económica remite el informe técnico del llamado de referencia, que en su parte pertinente expresa:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en el **ANEXO B** "DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)"; **Punto b) Capacidad Financiera; Ítem a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Páginas Nº** 7 y **8** de la **Carta de Invitación.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

*a) **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 2011, 2012 y 2013.*
*b) **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años: 2011, 2012 y 2013.*
*c) **Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad Después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.***

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpeta de oferta (Copia) presentada por el oferente y a la documentación alzada en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE); la carpeta de ofertas obra en la Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAMPER
DIRECTORA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 33 /2014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 28/2014
"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL". ID N° 278.581

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)		ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)		RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)		CRITERIOS
1.-	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	3,46	C	0,11	C	-8,41%	NC	NO CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

a) ***Ratio de Liquidez:*** *La empresa evaluada,* ***CUMPLE*** *con los requisitos mínimos establecidos en la Carta de Invitación.*
b) ***Endeudamiento:*** *La empresa evaluada,* ***CUMPLE*** *con los requisitos mínimos establecidos en la Carta de Invitación.*
c) ***Rentabilidad:*** *La empresa evaluada,* ***NO CUMPLE*** *con los requisitos mínimos establecidos en la Carta de Invitación.*

7. Motivos de descalificación

Según lo observado en el informe económico financiero de la Dirección de Planificación Económica, que en su conclusión expresa que el oferente **NO CUMPLE** con el ratio de Rentabilidad exigido en la Carta de Invitación.

El ***Artículo 60°*** *del Decreto Reglamentario 21.909/03 dispone cuanto sigue: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Por último, el artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias;* ***3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.***

Lic. Marta Benítez Moringo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CANE
DIRECTORA

INFORME DE EVALUACIÓN N° 33 /2014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 28/2014
"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL". ID N° 278.581

Y, el artículo 30° de la Ley 2051/03 dispone cuanto sigue: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*** *o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*

Atendiendo a las disposiciones legales expuestas y el informe económico financiero de la Dirección de Planificación Económica, donde el oferente **NO CUMPLE** con el ratio de Rentabilidad exigido por la Convocante.

8. Conclusión y recomendación

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación de la **Contratación Directa N° 28/2014** para el **"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL". ID N° 278.581**, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado, considerando el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) de la Ley 2051/03 *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas, amparándose en el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....
Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA GENERAL
U.O.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....
Lic. Marta Benítez Manolo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, 28 de julio de 2014